



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Directora del Área Operativa de Facultad, Lic. Mariana Saife; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la confección de sellos;  
que el gasto fue abonado por la Lic. Mariana Saife;  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0048-00044230 de la firma Oficina y Artes SRL. por un monto total de \$ 146,20 (pesos cientos cuarenta y seis con 20/100). Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Mariana Saife.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 DIC 2016  
RESOLUCIÓN N° 1641  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES